Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. Nº 2.591/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD a fs. 12; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de un Scanner Epson Perfect 636 SCSI – Color a cargo de la Secretaría del Consejo Superior.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 12.475, en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al bien descripto.

QUE la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA informa que la baja en cuestión debe resolverse mediante resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 356/00,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente bien de esta Universidad atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
241695	SCANNER EPSON PERFECT 636 SCSI – COLOR – SERIE Nº BA3x002089.- Inventario Anterior: 451-1504- 7977 Alta: 27/2001 (70).	$1,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarias del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1060-10